

DECRETO-LEY N° 6877

Eligiendo Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, al Dr. D. Raúl O. Mata, en lugar del Dr. D. Eleodoro Romero.

LA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las facultades legislativas que le confiere el Estatuto de 2 del actual; y

Teniendo en cuenta que por resolución suprema N° 312 A., de 10 de mayo de 1930, se declaró al Dr. D. Eleodoro Romero, entonces Vocal de la Corte Suprema de la República, comprendido en las prescripciones de la ley de 7 de setiembre de 1904;

Resuelve:

Elegir, en su lugar, como Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, al Dr. D. Raúl O. Mata, Vocal titular de la Corte Superior de este Distrito Judicial.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos treinta.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

Gustavo Jiménez. — E. Montagne. — Armando Sologuren. — J. Alejandro Barco. — Ricardo E. Llona. — E. Castillo. — C. Rotalde.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la Junta Gobierno.

A. Sologuren